RESOLUCIÓN No. 202650082457
8 DE OCTUBRE

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 9016064 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR JUEGOS DE CAMA, KIT DE ASEO Y ELEMENTOS DE DESCANSO PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS MEDELLÍN"

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-DAGRD- DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 29 de septiembre de 2026, el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** publicó en el SECOP II, , (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 9016064 cuyo objeto es "Adquirir juegos de cama, kit de aseo y elementos de descanso para el cuerpo oficial de bomberos Medellín"

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el día 29 de septiembre de 2026 hasta el día 06 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II

4. Que la entidad para el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($198.365.182) IVA INCLUIDO respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000126369.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación SI se limita a MiPymes, con MiPymes Municipal toda vez que el valor del proceso no supera el umbral establecido el cual equivale a $511.708.497, según el valor fijado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINTIC oficina de estudios económicos como el valor tope para que un proceso contratación pueda ser limitado a MiPymes.

Asimismo, se recibieron trece (13) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes, de las cuales ocho (8) corresponden a solicitudes de limitación territorial a Medellín. De estas, seis (6) cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, superando el mínimo de dos (2) solicitudes exigido para limitar la convocatoria, conforme se relaciona a continuación:

ÍTEM	SOLICITANTE	CONSTITUCIÓN (Mínimo 1 año de existencia)	REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICACIÓN CONDICIÓN MIPYME	LIMITACIÓN TERRITORIAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS REVISOR FISCAL/CONTADOR	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL
1	BIDFOR S.A.S	27/07/20	JHAIVLENNE GUTIÉRREZ	firmado por: representante legal y contador	Medellin/ Municipal	Vigente expedido el 18 de septiembre 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	9/10/03	DIOMER ALEXIS	firmado por: representante legal y contador	Medellin/ Municipal	Vigente expedido el 27 de agosto de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
3	PROCOLCA SAS	27/07/10	JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ	firmado por: representante legal y contador	Medellin/ Municipal	vigente expedido el 7 de septiembre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
4	MCA BALDER SAS	18/12/19	ALEJANDRO ALMANZA RAMOS	firmado por: representante legal y contador	Medellin/ Municipal	vigente, expedido el 11 de septiembre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	micro empresa
5	S&S AM SAS	20/10/95	CARLA CAROLINA MORA ALVARADO	firmado por: representante legal y contador	Armenia - Quindío/ Nacional	vigente, expedido el 15 de septiembre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
6	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	6/07/20	RUBIAN ANDRÉS ACEVEDO	firmado por: representante legal y revisor fiscal	Medellin/ Municipal	vigente, expedido el 01 de octubre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
7	FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL	18/12/17	LILIANA MARIA RESTREPO	firmado por el representante legal **sin firma de revisor fiscal o contador**	Medellin/ Municipal	vigente, expedido el 01 de octubre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
8	LOGIMARKET SAS	19/06/18	ADRIANA MILEIDIS MARTINEZ	firmado por el representante legal **sin firma de revisor fiscal o contador**	Medellín/ Municipal	vigente, expedido el 01 de octubre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	micro empresa
9	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A	29/07/19	ÁLVARO ENRIQUE RAMIREZ	firmado por: representante legal y contador	Medellin/ Municipal	vigente, expedido el 9 de septiembre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
10	ARHO SOLUCIONES SAS	30/10/19	KATHERINE ARBELAEZ HENAO	firmado por: representante legal y revisor fiscal	Caldas-Antioquia/ Departamental	vigente, expedido el 21 de agosto de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
11	CTS	23/02/15	JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO	firmado por: representante legal y	Caldas-Antioquia/ Departamental	vigente, expedido el 6 de agosto de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la	Mediana empresa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				revisor fiscal			junta de contadores	
12	INVERSIONES ASDISAN S.A	1/10/09	BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL rep legal ppal DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES rep legal suplente	firmado por: representante legal suplente y revisor fiscal	VILLAVICENCIO META / Nacional	vigente, expedido el 25 de septiembre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	pequeña empresa
13	DISERMED COLOMBIA S.A.S.	13/03/15	SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ	firmado por: representante legal y contador	Itagüí-Antioquia/Departamental	vigente, expedido el 05 de octubre de 2026	Aporta tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores	micro empresa

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 9016064 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Adquirir juegos de cama, kit de aseo y elementos de descanso para el cuerpo oficial de bomberos Medellín

2. **Modalidad de selección**: selección abreviada por subasta inversa

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 9 de octubre de 2026	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 9 de octubre de 2026	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 13 de octubre de 2026	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 14 de octubre de 2026	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 15 de octubre de 2026	19:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Presentación de Ofertas	lunes, 19 de octubre de 2026	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	lunes, 19 de octubre de 2026	9:01
Informe de presentación de ofertas	lunes, 19 de octubre de 2026	10:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	martes, 20 de octubre de 2026	15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	miércoles, 21 de octubre de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	lunes, 26 de octubre de 2026	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	martes, 27 de octubre de 2026	23:59
Apertura de Sobre Económico	miércoles, 28 de octubre de 2026	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	miércoles, 28 de octubre de 2026	11:00
Fecha de inicio Subasta	miércoles, 28 de octubre de 2026	15:00
Fecha fin Subasta	miércoles, 28 de octubre de 2026	15:15
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 30 de octubre de 2026	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	martes, 3 de noviembre de 2026	23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 5 de noviembre de 2026	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	jueves, 5 de noviembre de 2026	16:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10975536&isFromPublicArea=True&isModal=False**.

5. **Valor estimado del contrato**: El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($198.365.182) IVA INCLUIDO el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000126369

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 2. Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Municipal en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026

LINA MARCELA GÓMEZ RENDON
Directora (E)
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Bigitte Restrepo Arango Profesional contratista	**Lina María Cadavid Vélez** Profesional contratista	**Lina María Vélez Ruiz** Profesional contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia